

Resolución Directoral

Nº 039 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 17 FEB 2012

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 030-2012, de fecha 15 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

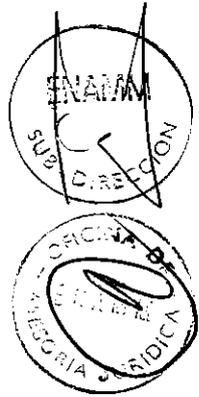
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 360-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Edy Ccahuana Carrion, Jose Miguel Pachas Gonzales y Ivan Ilich Sánchez Paucas;

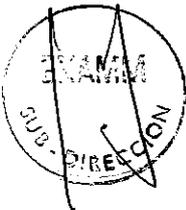
Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2012 DE/ENAMM, de fecha 16 de enero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Marcos Isaías Chacón Oliva, Hugo Miguel Matos Quintana y Cristhian Armando Martínez Chozo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 017-2012 DE/ENAMM, de fecha 26 de enero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Javier Renzo Castañeda



Malpartida, Carmen Rosa Castro Curasco, Gabriel José Loayza Fiestas, Diego Alonso Navarro Paico, Jorge Luis Oyola Cornelio y Fernando Jesús Seván Alva;

Que, mediante acta de fecha 06 de febrero del 2012, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Roberto Castillo Fiestas y Manuel Saravia García integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Jose Miguel Pachas Gonzales, Marcos Isaías Chacón Oliva, Cristhian Armando Martínez Chozo y Jorge Luis Oyola Cornelio, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



Que, mediante acta de fecha 09 de febrero del 2012, los señores Carlos Borja García, Luis Pariona García y Raúl Rodríguez Díaz integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Javier Renzo Castañeda Malpartida, Carmen Rosa Castro Curasco, Ivan Ilich Sánchez Paucas y Fernando Jesús Seván Alva, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



Que, mediante acta de fecha 10 de febrero del 2012, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Luis Adolfo Loyola Soto y Vicente Guerrero Acosta integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Edy Ccahuana Carrion, Hugo Miguel Matos Quintana, Gabriel José Loayza Fiestas y Diego Alonso Navarro Paico, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:

Edy Ccahuana Carrion
Jose Miguel Pachas Gonzales
Marcos Isaías Chacón Oliva
Hugo Miguel Matos Quintana
Cristhian Armando Martínez Chozo
Gabriel José Loayza Fiestas
Diego Alonso Navarro Paico
Jorge Luis Oyola Cornelio



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, a nombre de las siguientes personas:

- Javier Renzo Castañeda Malpartida
- Carmen Rosa Castro Curasco
- Ivan Ilich Sánchez Paucas
- Fernando Jesús Seván Alva

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

